



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

Nota informativa relativa a la COVID-19 sobre pautas en relación con las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 en las pruebas selectivas para la oposición de dos plazas de auxiliar al servicio del Parlamento de La Rioja. 1968

Nota informativa de medidas anti-COVID-19 para las pruebas selectivas de provisión de dos plazas de auxiliar al servicio del Parlamento de La Rioja. 1968

RÉGIMEN INTERNO

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA COVID-19

El Tribunal calificador designado para juzgar las pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de auxiliar al servicio del Parlamento de La Rioja emite las siguientes pautas en relación con las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 a juicio de un médico colegiado, a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el proceso de aislamiento prescrito médicamente, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

Los aspirantes que se encuentren en alguna de las situaciones indicadas en el párrafo anterior deberán comunicar su situación, en cuanto la conozcan y, en todo caso, con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen, y aportar la documentación justificativa.

Dicho justificante podrá ser emitido por el médico de Atención Primaria del interesado y deberá ser remitido por el aspirante al Tribunal calificador a través del correo electrónico oposiciones@parlamento-larioja.org

La documentación deberá remitirse tan pronto como dispongan de ella y en un plazo que no podrá ser superior a dos días hábiles desde el día de comunicación de la situación y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior.

No se tendrán en consideración aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días hábiles desde la comunicación de la situación.

En caso de ser necesario, el Tribunal calificador, a fin de garantizar los principios de libre concurrencia, igualdad y no discriminación, así como el normal desarrollo del proceso selectivo, podrá determinar la realización de un examen extraordinario que será anunciado posteriormente.

Estas medidas podrán ser modificadas según lo requiera la situación sanitaria en cada momento del proceso de selección, dándose la correspondiente publicidad en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, en el tablón de anuncios y en la página web de dicha institución.

NOTA INFORMATIVA DE MEDIDAS ANTI-COVID-19

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de auxiliar al servicio del Parlamento de La Rioja, aprobadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara, en fecha 28 de enero de 2020, hace públicas las medidas de prevención de contagios por COVID-19.

Debido a la pandemia de COVID-19 y con la finalidad de prevenir y controlar la infección por aglomeración de personas en espacios cerrados, este Tribunal calificador advierte de las medidas que se han de respetar para evitar correr riesgo alguno en su propagación, según la normativa vigente en el momento de publicación de esta convocatoria.

No podrán acceder al lugar de examen aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla y mantener, en lo posible, una distancia interpersonal de 1,5 metros.

El llamamiento para la entrada al aula correspondiente se hará guardando la distancia interpersonal, por lo que se ruega observar la máxima puntualidad para facilitar y garantizar el cumplimiento de las medidas organizativas y sanitarias.

Al centro de examen solo podrán acceder los miembros del tribunal, las personas de administración y servicios del centro, colaboradores del tribunal y opositores, que no podrán ir acompañados.

Los aspirantes deberán venir provistos de documento nacional de identidad o documento equivalente con fotografía que acredite su identidad. Asimismo, antes del inicio de la prueba deberán presentar cumplimentado el anexo I (declaración responsable), adjunto a este escrito, a efectos de cumplir con las medidas de protocolo COVID-19.

Las mesas estarán situadas de manera que se garantice una separación interpersonal de al menos 1,5 metros en el aula donde se realice el examen.

Los aspirantes, a la entrada, durante la realización del examen y antes de abandonar el aula, tendrán a su disposición gel hidroalcohólico.

No se podrá compartir material, por lo que deberá asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de la prueba.

Una vez dentro del aula no se podrá abandonar esta, salvo por razones de fuerza mayor.

La salida del aula y del centro, tras la finalización de la prueba, también se hará de forma ordenada y garantizando la distancia interpersonal.

No podrán quedarse en las instalaciones del centro, debiendo salir lo más rápido posible a la calle. Fuera, en la calle, también se aconseja que se eviten las aglomeraciones y se respete la distancia interpersonal.

Estas medidas podrán ser modificadas según lo requiera la situación sanitaria en cada momento del proceso de selección, dándose la correspondiente publicidad en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, en el tablón de anuncios y en la página web de dicha institución.

ANEXO I**DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19**

FECHA:

El abajo firmante declara:

Que no presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

Que, durante su permanencia en el lugar del examen, cumplirá las instrucciones de seguridad relativas a la COVID-19 que en cada momento le dé el personal del Parlamento.

NIF/NIE:

Nombre y apellidos:

Firma



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40